

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 09-SO-2019)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del jueves 09 de mayo del 2019. Empezaremos pasando lista.

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a pasa lista.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	VACACIONES
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	JUSTIFICA
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora (e) Esc. Profesional de Tecnología Médica
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
ALUMNA JESSICA ROJAS SILVA	Secretaria Centro Federado de Obstetricia
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Muy bien, habiendo cuórum daremos inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1** Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de abril de 2019.
(Se remite al correo electrónico 22.04.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 116-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2019.

- 1.2** Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de abril de 2019.
(Se remite al correo electrónico 06.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 117-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.

- 1.3** Acta de la Continuación de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de abril de 2019.
(Se remite al correo electrónico 06.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 118-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.

2. DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Alumnos
0462-0463-0464-0510-FM-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Federico Francisco Chávez Manrique
		José Luis Rachumi Samaniego
		Danny Julián Díaz Carrasco
		Vladimir Teófilo Córdova Quijano

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 12, 15, 26.04.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 119-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGA EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0298-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	ANDREA SORIA MONTOYA (Cód. 18017445) Especialidad: Anatomía Patológica Modalidad: Libre Sede: Hosp. Daniel A. Carrión Motivos: Salud (injustificado)	Con Oficio N° 055/VDIYPG-FM-SSE/19 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que ha recibido la renuncia vía carta notarial de la médico residente, la misma que tiene la calificación de INJUSTIFICADA ; dado que la renunciante no cumplió con presentar el certificado de salud que acredite que no puede continuar con los estudios de residentado médico; por lo que solicita se continúe con el trámite correspondiente, debiendo considerarse la renuncia a partir del 7 de noviembre de 2018. Con Oficio N° 040-AJ-FM-2019 El Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, informa al respecto: "De los actuados se advierte que corre el Informe Médico 412-DME-HCH-2018 de fecha 6 de noviembre de 2018, así como el certificado de salud mental 1914-DCE-HCH-2018 de fecha 23 noviembre de 2018, ambos procedentes del Hospital Cayetano Heredia; sin embargo, en los Oficios del Jefe de Sección de Segunda Especialización, Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana y Vicedecanato de Investigación y Posgrado, se considera renuncia como INJUSTIFICADA "; en tal sentido, esta Unidad considera que previo a emitir opinión, se debe aclarar o en todo caso brindar las motivaciones que existen

			<p>para calificar la renuncia de INJUSTIFICADA.</p> <p>Con Hoja de ruta la Sección de Segunda Especialización, informa: <i>“en el certificado e informe médico presentado no se indica que su estado de salud la imposibilita de continuar realizando el residentado médico, por lo cual se acepta la renuncia, pero no se justifica”</i>.</p> <p>El Vicedecanato de Investigación y Posgrado, manifiesta que la recurrente no se encuentra en ninguna de las causales del Art. 51° del reglamento de la Ley 30453 del SINAREME:</p> <p>3. Por enfermedad debidamente comprobada, que impida cumplir con el programa de formación.</p> <p>4. Por incapacidad física debidamente comprobada, que impida cumplir con el programa de formación.</p> <p>Por lo que estará inhabilitada automáticamente para postular por un período de dos (2) años en el SINAREME; excepto, por causas debidamente justificadas, que impidan la consecución de su formación, D.S. 007-2017-SA.</p> <p>Con Informe N° 002-AJ-FM-2019 el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, concluye: <i>“...es procedente la aceptación de la renuncia al residentado médico 2018, presentada por la residente médico la cual ha sido calificada por el área competente como injustificada, procediéndose en consecuencia a anular su ingreso y correspondiente matrícula; debiéndose comunicar para los fines pertinentes al CONAREME”</i>.</p>
--	--	--	---

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.04.2019)

DR. RONCEROS: Dr. Matzumura ¿Alguna observación al respecto?.

DR. MATZUMURA: O sea no justifica, ella pone, pero no puede pues.

DR. RONCEROS: Ya y eso significa que se le aplica el reglamento, no puede postular. Está eso en el expediente.

DRA. CORNEJO: Si gusta leo el fundamento.

DR. RONCEROS: Ahora sí está claro ¿no?, entonces si no hay..., Dr. Saavedra primero.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señores Consejeros, buenas tardes Señor Decano por lo que logro entender en la redacción del proceso, el médico residente pide su renuncia, solicita renuncia y adjunta un certificado; o sea por ahí va cumpliendo un requisito, pero sin embargo, entiendo que en el certificado no se contempla la justificación del porqué de la renuncia, como lo dice el reglamento, de acuerdo; yo quisiera un poco ponerme en el lugar de la médico residente que si es que tiene el conocimiento de que ese certificado es

inadecuado; porque vaya a ser que fuese un error de redacción del certificado y eso está condicionando una interpretación tal Ley de la Norma, pero sin embargo si podemos perjudicar al residente en virtud de que lo impedimos a postular por dos años, ¿Qué pasaría si el residente cambia el certificado y pone en el texto que debería ser? para que justifique su residencia y darle la opción de que en virtud de tener una mejoría de salud puede postular en siguiente año; entonces creo de que partiría porque se diga si tengo conocimiento del residente de que eso está inadecuado, porque si no tiene el conocimiento de que está inadecuado, no le estamos dando esa opción del beneficio de postular en el siguiente año con la justificación determinada ¿no?.

DR. FRANCO: Bueno, es en la misma línea ¿no? si la reglamentación que el residente debe presentar indica que el residente debe presentar el certificado médico que indique la situación de salud que justifica, más no una taxativamente una indicación explícita que lo diga que no inhabilita para poder continuar, eso habría que ver si hay segunda instancia también ¿no?.

DR. MECHAN: Dr. Saavedra, a fin de que no vuelva a suceder eso, no sería conveniente de que se arme un formato quizás y simplemente lo llenaría o rellenaría ¿no?.

DR. RONCEROS: ...falta de audio.... de justificada e injustificada, entonces, está bien, yo creo que sería bueno revisar el contenido del expediente, ¿Por qué razón? yo conozco más o menos como es el tema y estos programas de anatomía patológica y algunas otras, no son muy atractivas para algunas personas o están haciéndose en sedes que tampoco son atractivas y entonces deciden renunciar muy cercanamente al siguiente concurso para con esa renuncia justificada puedan postular nuevamente por EsSalud, no sé si este es el caso, pero por lo menos esta, bueno aquí está la Vicedecana que ha recibido el expediente.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano. Bueno tenemos un informe médico del 6 de noviembre, dice, informe médico del año pasado 2018 que dice: "*...la paciente fue atendida en el consultorio de psiquiatría...*", nos estamos refiriendo al Hospital Cayetano Heredia: "*...con el siguiente problema presenta problemas hace aproximadamente un año y seis meses molestias caracterizadas por tristeza, la mayor parte de los días anhedonia disminución del interés, pérdida de la energía, cansancio, fatiga, desgano matutino, dificultad para concentrarse, olvidos frecuentes, carácter sensible e irritable, ideas de minusvalía y disfuncionalidad, por lo cual se le hizo el diagnóstico trastorno depresivo y desde el mes de mayo del presente viene siguiendo el siguiente tratamiento: sertralina con titulación hasta 150mg por día, psicoterapia individual, hábitos de vida saludable, evitar situaciones de estrés (laboral, social, académico), controles por psiquiatría*".

Hay otro certificado de salud mental de fecha 23 de noviembre también del 2018 lo firma... dice: "*el que suscribe certifica que la paciente Andrea Soria Montoya, de 29 años de edad, sexo femenino...*", dice: "*...registrado en la historia clínica del libro de certificado de salud mental N° 1914 despierta, orientada en tiempo, espacio y persona. Presenta un trastorno depresivo, por lo cual, viene recibiendo tratamiento especializado en salud mental. Se expide el presente certificado de salud mental a solicitud de la interesada*".

Y hay un correo en el expediente que dice: "*...de acuerdo a la solicitud de renuncia presentada, debe adjuntar el certificado médico, en el que tenga la firma del médico y de la entidad de salud MINSA, esperamos adjunte hasta el día jueves 22 de noviembre*" ella contesta y dice: "*...buenos días me comunicaron esta solicitud por teléfono y la persona que me llamó me dijo que podía ser un certificado médico en especie valorada, pero en este mail solicitan que tenga sello de la entidad del MINSA, el trámite formal para solicitar estos documentos que fue el que realicé para el informe médico adjunto en mi solicitud, es a través de un formato dirigido al director general del hospital y se demora de 7 a 10 días útiles. Por lo tanto, no sería posible entregar este tipo de documento este jueves 22. Por favor ruego que me confirme si es necesario que el certificado tenga también aprobación del MINSA, para iniciar dicho trámite*"; Y luego dice: "*buenos días señora Santillán...*" otro correo de parte

de ella a la especialidad de la Facultad, dice: "...perdón que ya no devolví la llamada, guardé otro número y ya no encuentro el suyo. Por favor proceder con el certificado que ya está entregado, mi médico psiquiatra está de viaje y regresa a finales de diciembre. Muchas gracias disculpe la tardanza".

DR. RONCEROS: ¿Ha asistido a clases?.

DR. MATZUMURA: Se supone que sí, ¿no?, pero ya dejó, o sea nosotros nos hemos apegado netamente a lo que dice el reglamento que lo tiene ella, se le ha dicho, o sea se le ha hecho recordar lo que tiene que hacer que tiene que tener las condiciones mínimas legales para poder sustentar, no hay ninguna razón para ponerle justificado.

DR. RONCEROS: A ver, propongo lo siguiente para no pecar de injusto, porque de repente realmente tiene un trastorno depresivo serio y podríamos afectarla ¿no? retornemos el documento y por qué no invitamos a la residente e invitamos a uno de nuestros profesores psiquiatras para que haga una evaluación, porque no sé qué animo hay acá del Consejo para aprobar esta posición, porque a ver...

DR. MATZUMURA: Yo no me podría oponer a la decisión del Consejo, simplemente creo que nosotros hemos actuado de acuerdo a las normas y a la Ley...

DR. RONCEROS: Perdón doctor, ¿el tema de depresión, no es una causal justificada de renuncia?.

DR. MATZUMURA: Esa es la interpretación, hay muchas depresiones que hay muchas gente que es deprimida y... me consta a mí porque yo he analizado varios de estos casos y les he pedido y las chicas han seguido estudiando sin ningún inconveniente con el tratamiento correspondiente.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces pongámoslo a votación. Hay dos posiciones ¿no? una posición es aprobar el informe dando la renuncia, o sea aceptando la renuncia, pero declarándola injustificada y se aplica el reglamento; la otra es proceder a una nueva evaluación en la próxima semana, si la residente no responde, entonces aceptaríamos la propuesta de la universidad. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Cuestión de orden. Como una cuestión de orden, la primera alternativa está correcta en ponerse a votación esa, pero en la segunda opción creo que no debe ser una evaluación de nuestros profesores, sino yo creo que debe ser un certificado en donde contemple el requisito de ser una renuncia justificada, sería así.

DR. RONCEROS: A ver, primero el Dr. Franco.

DR. FRANCO: Brevemente. Para complementar esto, lo que no me parece claro acá es que la causal de justificación de la renuncia es atribuida por quien; porque digamos de lo que se desprende de lo que se ha leído brevemente, se está aludiendo a una condición que tiene un cierto período de tiempo, que puede no ser inhabilitante, pero yo interpreto de que la norma indica que la causal debe de ser justificada y que en el expediente debe decir que debe ser justificada, es decir, cuando se le hace el requerimiento médico debe decir que esto justifica o la inhabilita, esa condición es la que no es mencionada por nadie, porque ahí tampoco en el actuado que hace el abogado indica que se hace esa situación, entonces ahí algo no está completamente lucidado ahí ¿no?.

DR. RONCEROS: Creo que es la causa por la cual la segunda especialidad la ha declarado como no justificada.

DR. MATZUMURA: Por eso yo digo, no hay ninguna razón, siendo médico (...falta de audio...) una de estas situaciones de esa naturaleza, nos hemos apegado simplemente a las condiciones que dice la norma, qué pasaría si nosotros hacemos y esto sigue avanzando porque obviamente tenemos que mandar a CONAREME y todo y hacen una evaluación y la evaluación dice: *"bueno y donde está, acá dice el reglamento claramente que tiene que haber una justificación motivo para que ella pueda dejar los estudios"*... es dado por el certificado médico.

DRA. CORNEJO: Creo que debe haber votación en dos sentidos, primero votar por la aprobación o no de la renuncia, aceptación o no de la renuncia y por otro lado lo que se está acá cuestionando es solamente la palabra justificada o injustificada, entonces primero tendría que aprobarse si se aprueba su renuncia y luego si esto va a proceder a un filtro nuevo que sería una reunión o una consulta, precisar bien cuál es la segunda alternativa.

DR. RONCEROS: Yo creo que no podríamos dividirlos, porque van unidas, es renuncia justificada o renuncia injustificada, las dos cosas son diferentes con la renuncia justificada, ella podría volver a postular, con la renuncia injustificada se le suspende dos años, entonces tendría que ser en un solo documento. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Y en el contexto de la renuncia injustificada está como está plasmado actualmente, en el contexto de que hablemos de una renuncia justificada requeriría inmediatamente una corrección de ese certificado explicándole a la alumna, en caso de que la residente persista en mantener la situación como esta, obviamente pasaría a ser ya una renuncia injustificada, pero con la salvedad de que se le ha dado esa opción de cumplir el reglamento, que no lo veo ahí todavía muy claramente ¿no? que le hayan dado esa opción, simplemente le han dicho: *"necesitas un certificado nuevo"*, ella no se ha comunicado y después dice: *"mi médico está de vacaciones, no puedo hacerlo y que proceda así"*, y ahí es cuando está el tema que puede ser producto de su mismo proceso, lo que también por otro lado que no es tema de votación en este momento es que si debemos tener en cuenta que tanto sirvió el examen médico para el ingreso y otra vez volvemos a cuestionar ¿no? de que en realidad no sirvió para nada, porque vemos el evento tardíamente, eso creo que siempre hay que tenerlo como reflexión ¿no?.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien, creo que damos por agotado el debate, vamos a la votación.

Entonces votamos por una o dos cosas, votamos tal cual ha sido emitido el informe del Vicedecanato en su Sección de Segunda Especialidad o aceptando el documento, pero dándole una opción adicional a esta residente que tiene que tener un plazo perentorio, yo diría no más de siete días indicándole que su certificado médico emitido por un ente oficial diga si es invalidante o no es invalidante, o sea, ya entonces votamos.

Aquellos que estén de acuerdo por la posición de aprobar como ha sido emitido el documento por el Vicedecanato, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Aquellos que estén de acuerdo con la segunda posición en la cual dan una segunda oportunidad que tenga un período perentorio de siete días a partir del momento que se le informa para que modifique su certificado médico, sírvanse levantar la mano.

Votos: 06

Unanimidad.

Si no responde en siete días, aceptamos el informe del Vicedecanato.

ACUERDO N° 120-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RETORNAR EL EXPEDIENTE AL VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO PARA QUE SE OTORGUE EN EL PLAZO DE SIETE DÍAS

INDICÁNDOLE A LA MÉDICO RESIDENTE ANDREA SORIA MONTOYA QUE SU CERTIFICADO MÉDICO EMITIDO POR UN ENTE OFICIAL DIGA SI ES INVALIDANTE O NO ES INVALIDANTE.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN

Oficio	Asunto	Observaciones
0391-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 al Programa de Segunda Especialidad para Nutricionistas - Especialidad Nutrición Pública CINTHIA DANETH BEDON CELESTINO (Cód. 18017066) Motivo: Ingreso a la Especialidad de Nutrición Clínica.	Mediante Oficio N° 020/FM-VDIyPG-SSE-PSEN/2019 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad en Nutrición Pública y Nutrición Clínica, informa que la licenciada ingresó a la especialidad de Nutrición Clínica, en primera opción en el Proceso de Admisión 2019; por lo que solicita anulación de ingreso 2018. Cuenta con opinión favorable de la Sección de Segunda Especialización.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.04.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 121-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS - ESPECIALIDAD NUTRICIÓN PÚBLICA DE DOÑA CINTHIA DANETH BEDON CELESTINO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017066.

2.4 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1

Oficios	Departamento Académico	Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
113	Medicina Preventiva y Salud Pública	Administración y Marketing	Mg. Dante Torres Anaya	Tecnología Médica
120		Historia de la Salud (Plan 2018)	Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz	Medicina Humana
		Seminario de Elaboración de Tesis I	Mg. Lupe Vargas Zafra	
		Estadística Descriptiva e Inferencial	Mg. Edith Alarcón Matutti de Gutiérrez	Nutrición
		Realidad Nacional	Dr. Marcos Saavedra Muñoz	
		Economía Aplicada a la Alimentación	Mg. Ada Pastor Goyzueta	
		Bioestadística (Plan 2011)	Dra. Martha Martina Chávez	Enfermería

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09, 23, 30.04.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 122-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento Académico	Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
221	Tecnología Médica	Neuropsicología	Lic. Enrique Sarmiento Hurtado	Tecnología Médica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 123-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA NEUROPSICOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

Oficio	Departamento Académico	Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
122	Obstetricia	Introducción a la Obstetricia y Liderazgo (Plan 2011)	Mg. María Luisa Torres Chauca	Obstetricia
		Ética Médica y Deontología (Plan 2011)	Lic. Obsta. Elba Guillermina Belapatiño Pacheco	Obstetricia

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 124-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

Oficio	Departamento Académico	Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
76	Nutrición	Danzas	Rosa Amelia Bardalez Hoyos de Bazán	Nutrición
		Artes Expresivas		

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.04.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 125-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2.

2.5 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO - DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES

- a) **Oficio N° 199-FM-DACD-2019** la Directora del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 3082-D-FM-2018**; respecto a la designación de docentes responsables de las asignaturas del semestre académico 2019-1; debido a que se han incrementado algunas asignaturas de planes anteriores al 2018.

(Se remite relación al correo electrónico con fecha 16.4.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.04.2019)

Esa es la propuesta, debo decir que estos Departamentos a los señores consejeros y al Señor Decano que los Departamentos han entregado a tiempo sus plan de actividades, estamos viéndolo nuevamente porque han surgido solicitudes de las Escuelas después de haberse iniciado las clases, por lo tanto todos los docentes responsables deben de tener una resolución que los designe como tales para que después pueda a su vez incorporarlos como jefes de asignatura y poder incorporarlo la opción de calificar las

notas, de controlar la asistencia y emitir las actas ¿no? entonces la necesidad es de tener las resoluciones en orden.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. Solamente quiero decir una cosa ¿no? desde el año pasado toda esta documentación está siendo entregada en el momento oportuno antes del inicio de las clases ¿no? syllabus creo que nos hemos quedado por uno la Escuela de Medicina me parece, pero todo el resto ha sido entregado a tiempo y eso es muy bueno para la Facultad para su acreditación.

ACUERDO N° 126-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3082-D-FM-2018; RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1.

b) **Oficio N° 040-FM-DACH-2019** el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 0811-D-FM-2018**; respecto a la designación de docentes responsables de las asignaturas del período académico 2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.04.2019)

Asignaturas	Escuela Profesional	Docente responsable Dice	Docente responsable Debe decir
Cirugía Humana	Medicina Humana	Rosa Ampuero Cáceres	Víctor Hugo Torres Cueva
Anestesiología Básica, Cirugía Menor e Instrumentación	Obstetricia	Luis Fuertes Ramón	Ronal Jacinto Aragón Osorio

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 127-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0811-D-FM-2018; RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS DEL PERÍODO ACADÉMICO 2019.

2.6 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO - CUADRO DE ACTIVIDADES 2019-1

Con **Oficio N° 052/DAE-FM-2019** la Directora del Departamento Académico de Enfermería, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 0535-D-FM-2019**; dado que el cuadro general de actividades 2019-1 ha sufrido modificaciones en la designación de la carga académica lectiva y no lectiva de los docentes del Departamento debido a solicitud de nuevas asignaturas del plan curricular 2011 de la Escuela de Enfermería y Administración y Turismo; así como cambios de integrantes en los comités de trabajo de la Escuela.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.04.2019)

DR. RONCEROS: Y ha sido aprobado previamente...

DRA. CORNEJO: Si. Si.

DR. RONCEROS: Ya. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 128-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0535-D-FM-2019; RESPECTO AL CUADRO DE ACTIVIDADES 2019-1.

2.7 LICENCIA SIN GOCE POR ASUNTOS PARTICULARES

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Ciencias Dinámicas y Medicina Humana, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 11, 23.04 - 06, 08.05.2019)

OFICIO	ASUNTO
053 D.A. Enfermería	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 15 de abril al 15 de junio de 2019 a doña CARMEN CONTRERAS CAMPOS, docente permanente asociado a TP 20 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 129-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2019 A DOÑA CARMEN CONTRERAS CAMPOS, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO
220 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 22 de abril al 30 de noviembre de 2019 a don JUAN MANUEL RODRIGUEZ TAFUR DAVILA, docente permanente asociado a TP 10 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 130-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ TAFUR DAVILA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 10 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	ASUNTO
079 D.A. Medicina Humana	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 10 al 20 de mayo de 2019 a don JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA, docente permanente principal a TP 20 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 131-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 10 AL 20 DE MAYO DE 2019 A DON JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.8 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.04.2019)

OFICIO	ASUNTO
122/DAMPySP-FM-2019 D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 06 al 09 de mayo de 2019 a don JORGE ODON ALARCÓN VILLAVERDE , docente permanente principal a T.C. 40 horas, para participar en el "Foro de expertos de guías clínicas de plaga", a realizarse en la Ciudad de Atlanta, Georgia - Estados Unidos.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 132-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 06 AL 09 DE MAYO DE 2019 A DON JORGE ODON ALARCÓN VILLAVERDE, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL "FORO DE EXPERTOS DE GUÍAS CLÍNICAS DE PLAGA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ATLANTA, GEORGIA - ESTADOS UNIDOS.

DRA. CORNEJO: Para conocimiento de los señores consejeros, ustedes están apreciando las fechas de las licencias están siendo un poco pasadas, antiguas y eso ha sido por dos Consejos que no ha habido cuórum y por lo tanto se ha retrasado el calendario.

2.9 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Microbiología Médica, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07.05.2019)

OFICIO	ASUNTO
084 D.A. Microbiología Médica	Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 30 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2021 a doña SOFIA DEL CARMEN GONZALEZ COLLANTES , docente permanente asociada a T.P. 20 horas, para realizar estudios de doctorado en medicina en la Facultad de Medicina UNMSM.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Se puede dar por más de un año?.

DRA. CORNEJO: Lo que pasa es que es para estudios de doctorado y es en la Facultad de Medicina.

DR. RONCEROS: Creo que la consulta de la vez pasada fue lo mismo ¿no? porque se pidió por tres años y la decisión fue que tenía que ser año por año.

DRA. CORNEJO: No. al contrario, nosotros hicimos esa observación, pero a nivel central se devolvió el expediente porque cuando es escolarizado uno puede hacerlo por el término que dura los estudios escolarizado, pero el Departamento al que corresponde la docente que tiene esta licencia tiene que hacer un monitoreo semestre a semestre y ella tiene que presentar o la persona encargada los informes indicados y las matrículas que demuestre que está siguiendo sus estudios de manera adecuada, de no presentar estos documentos tiene la posibilidad el Director del Departamento de suspender la licencia.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Entonces, creo que me imagino que esta contemplado también que la resolución salga en esos mismos términos ¿no? o sea dentro de los resolutivos también se encarga al Departamento hacer la supervisión adecuado, no solamente que salga la licencia,

sino también el tema de la encargatura de la función del Departamento con respecto a la supervisión de esa licencia, que también debería estar saliendo en esa misma resolución para tener salvaguardado ese aspecto y ese es un tema.

El otro tema creo que en relación a lo que se pasó en el punto anterior con respecto a las fechas de las licencias que por cuestiones de que no hubo Consejo de Facultad pasan a ser extemporáneas, creo de que con fines de poder salvar ese problema, debería este Consejo autorizar a las licencias que estén en fecha de caducidad, no esperar el siguiente Consejo porque el tema es legal ¿no? porque al Seguro Social porque son licencias con goce, no le interesa que haya aprobación del Consejo o no, simplemente al rectorado le interesa tener la resolución para que sea vista al Seguro Social y se adopten las medias que le corresponde con respecto al Seguro Social, entonces creo de que si por x motivos en un Consejo de Facultad, hay una asistencia o no se cumple el cuórum y tenemos documentos de ese tipo este Consejo podría autorizar sacar la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta en el siguiente Consejo.

DR. RONCEROS: Eso es correcto, la segunda parte, lo que pasa es que hay algunos documentos que así no haya cuórum necesitan un acuerdo de Consejo ¿no?, las licencias necesitan estar en Consejo, ese es el problema, no se puede, de todas maneras voy a hacer la consulta.

Bueno, entonces con la aclaración hecha por la Dra. Cornejo, si ustedes están de acuerdo damos por aprobada la licencia a la Profesora Sofía del Carmen Gonzales Collantes.

DRA. CORNEJO: La resolución para las licencias por perfeccionamiento también especifican una carga mínima de cinco horas, que no está en la sumilla del resumen que se les ha presentado a los señores consejeros, pero la reglamentación de la licencia por perfeccionamiento dice eso ¿no? que el profesor está obligado a cumplir cinco horas mínimas lectivas.

DR. RONCEROS: Lo podríamos colocar en la resolución también ¿no?.

DRA. CORNEJO: Si. Eso va. Eso va.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien. Entonces si no hay observaciones. Aprobado.

ACUERDO N° 133-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 30 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 A DOÑA SOFIA DEL CARMEN GONZALEZ COLLANTES, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A T.P. 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN MEDICINA EN LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.10 RATIFICACIÓN DOCENTE

Vista la solicitud de doña **MAXIMILIANA NERY ROMERO ROJAS**, docente asociada a TP. 20 horas perteneciente al Departamento Académico de Patología, quien presenta su expediente para ratificación docente.

Con **Oficio N° 082/FM-CPEPD/2019** el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado para su aprobación y emisión de la resolución de decanato (Puntaje total: 64.89).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.04.2019)

DR. RONCEROS: Esto es, bueno, primero. Aquellos que estén de acuerdo con aprobar la ratificación de la Dra. Nery Romero, sírvanse levantar la mano.
Unanimidad.

ACUERDO N° 134-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA MAXIMILIANA NERY ROMERO ROJAS, DOCENTE ASOCIADA A TP. 20 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA.

DR. RONCEROS: Ya. Pero solamente quería agregar lo siguiente, esta es la forma que se hace el proceso, no va a haber una convocatoria, eso ya se les recordó a los Directores de Escuela, a los Directores de Departamento para que sus profesores sepan o estén al tanto de cuando se vecen sus ratificaciones para poder presentar su documentación, hay una resolución muy clara al respecto, inclusive está en la Ley Universitaria que al día siguiente de que la ratificación ha vencido, el profesor deja de ser nombrado y por lo tanto no se le podría pagar su sueldo, entonces eso de ahí vamos a estar siguiéndolo para que no ocurran esos problemas ¿no?.

2.11 ACTUALIZACIÓN DE JURADO AD HOC

Oficio N° 0861/FM-EPTM/2019 el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para su aprobación la actualización de las asignaturas que pueden y no pueden ser aprobadas mediante la modalidad de Jurado Ad hoc de las áreas: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Radiología, Terapia Física y Rehabilitación y Terapia Ocupacional del Plan 2012.

Cuenta con opinión de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Se remite relación al correo electrónico 26.4.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.04.2019)

DR. RONCEROS: ...falta de audio... claro, es que no solamente el criterio es el creditaje, sino también si tiene prácticas o no. a ver que el Dr. Saavedra nos explique.

DR. SAAVEDRA: Si. El criterio es fundamental si son cursos que tienen prácticas que van a contribuir con la formación profesional del alumno, esos cursos y el segundo que esos cursos significa que pueden ser llevados hasta el último semestre antes del internado, significa que no son prerrequisitos para los cursos de profesionalización y cuando uno revisa efectivamente ninguno de estos cursos son prerrequisitos y entonces por eso de que el alumno que puede llegar hasta el último semestre antes del internado, puede estar debiendo alguno de estos cursos y se podría sostener a la condición de jurado ad hoc para que pueda realizar el internado según lo que es el reglamento de jurado ad hoc que pide que puede ser máximo ser dos cursos en total 12 créditos y si pone máximo 12 créditos en dos cursos está diciendo implícitamente en el mejor de los casos un curso de 6 créditos ¿no? como máximo y dado la opción que puede ser llevado como jurado ad hoc, teniendo esos criterios uno acepta que puede ser por encima de tres.

DR. RONCEROS: Tres créditos que no tenga práctica.

DR. SAAVEDRA: Así es y que podría ser jurado ad hoc.

DR. RONCEROS: Por eso que cuatro es el máximo. Muy bien. Si no hay ninguna observación. Aprobado.

ACUERDO N° 135-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE PUEDEN Y NO PUEDEN SER APROBADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE JURADO AD HOC DE LAS ÁREAS: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, RADIOLOGÍA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL DEL PLAN 2012.

2.12 REVÁLIDA DE ESTUDIOS

Visto el Expediente N° 01326-FM-2019 de doña ANA KARINA ZACARIAS GUEVARA, procedente de la Universidad Central de Venezuela - República Bolivariana de Venezuela, quien solicita reválida de Título Profesional de Bioanálisis.

Con Oficio N° 0725/FM-EPTM/2019 el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa:

"...revisado y analizado el expediente que presenta la recurrente, esta dirección considera procedente lo solicitado siempre y cuando se complementen sus estudios con los cursos que a continuación se señalan:

Asignaturas	Créditos
Histotecnología	4.0
Citogenética	4.0
Histoquímica	4.0
Citología	4.0
Medicina Transfusional y Banco de Sangre	5.0
Citodiagnóstico	4.0

Con Oficio N° 20/FM-OC-COPEGTIC/2019 la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, informa: "...la Comisión comparte opinión emitida por la Escuela..."

Asimismo adjunta la carta de aceptación de la recurrente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.04.2019)

DR. RONCEROS: A ver, solamente para decir algunas cosas con respecto a estos temas de los profesionales venezolanos ¿no? hay una gran discusión alrededor de estos temas ¿no? porque hay como hay en el Perú universidades de diferentes categorías, pero universidad central, Universidad Sulier de Zulia son universidades de alto nivel y por eso es que ellos generalmente están viniendo a universidades como las nuestras como Cayetano o como UPC, pero hay otras universidades que no tienen una trayectoria adecuada y que forman médicos a veces con títulos similares en tres o cuatro años y que están yendo a otras universidades y eso es lo que ahorita están teniendo problemas con el Colegio Médico, el Colegio Médico con ellos y la SUNEDU también ¿no? para reconocer los títulos, entonces esto de acá va dentro de lo que nosotros pensamos que es lo correcto ¿no? que vengan a una universidad que es la correcta y que vengan y que procedan de una universidad como la Central de Venezuela. Muy bien. ¿Alguna observación? Aprobado.

DRA. CORNEJO: Entonces, estamos aprobando para los señores consejeros que su reválida está condicionada a la aprobación de estas asignaturas.

ACUERDO N° 136-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVÁLIDA DE ESTUDIOS DE DOÑA ANA KARINA ZACARIAS GUEVARA, PROCEDENTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: A ver, yo tengo acá un par de informes así muy rápido. En primer lugar que estamos en el más importante de todos me parece que estamos a un par de meses, mes y medio de la evaluación para la acreditación de la Escuela de Medicina ¿no? 18, 19 y 20 son los días que van a venir, se está trabajando intensamente en completar aquellas cosas, después de dos evaluaciones externas que hemos tenido, aquellas cosas que podrían faltar, completar algunos temas, hacer los planes de mejora, pero eso está trabajándose intensamente y creo que vamos a llegar a buen pie para esa fecha, nos van a evaluar personas

extranjeras, que no son del Perú ¿no? entonces lo que nos han dicho es que la Facultad de Medicina es la Facultad emblemática de San Marcos, así en esas palabras, lo estoy repitiendo tal cual; la mejor Facultad de Medicina del país y por lo tanto, no quieren exponerse a que sean evaluadores del mismo país de Perú los que podrían tener algún sesgo con respecto a la evaluación de la Facultad y por eso es preferible traer gente de afuera ¿no? me preguntaron si nosotros aceptábamos eso y les dije que si pues ¿no?, no tenemos que temer ¿no?, adelante que vengan las personas que crean conveniente, además es mejor que venga gente de afuera que no tienen los sesgos que no pueden tener gente del Perú ¿no? del país y entenderían mejor lo que les podemos explicar de cómo estamos trabajando; ese es un tema, este 18, 19 y 20 yo les pido por favor a los alumnos de la Escuela de Medicina, a los profesores de la Escuela de Medicina que este es un tema importantísimo para nosotros, en este mes y medio que queda hay que trabajar intensamente, en los hospitales, en todos sitios para poder completar la documentación.

El segundo punto es que ayer recibí la llamada de la SUNEDU sigue el proceso de licenciamiento, sigue el proceso de acreditación, pero inmediatamente sigue el proceso de licenciamiento de la Facultades de las Ciencias de la Salud, entonces la primera Facultad que ha sido escogida para licenciarse como Facultad somos nosotros ¿no? entonces ayer me aviso el Dr. Oswaldo Zegarra, que ha sido ex rector de la Universidad Cayetano Heredia y que ahora está a cargo de este tema, que nosotros que nos van a evaluar probablemente en el mes de junio o julio, entonces estamos trabajando en eso, hoy día ha estado acá un representante de la SUNEDU colocando un software a través del cual se va a remitir toda la información, va a ser todo virtual, no va a haber nada en físico, ni en papel, ¿Qué estamos haciendo para eso? Ya hemos recibido nosotros no el reglamento completo, sino hemos recibido un reglamento que está por aprobarse pero que el 90 o el 95% de lo que contiene va a ser ratificado, entonces estamos haciendo todo aquellos que nos están pidiendo, lo que se puede hacer, pero estamos completando una serie de cosas, ya se pidió la orden de servicio para comprar todos aquellos simuladores y maquetas que faltaban, se están comprando en este que me has enviado son quince, cerca de treinta y cinco a cuarenta maquetas que es para toda la Facultad, no es de una potestad de la Escuela de Medicina, hay muchas que van a servir para todos, pero hay cosas que son especiales por ejemplo para examen rectal, para ver próstata, que se yo, algunas cosas específicas para tomar liquido encéfalo raquídeo que ya no podemos hacerlo pues de frente en el paciente, ya eso no está permitido que uno empiece a hacer punción de medula lumbar en un paciente ¿no?, eso se tiene que practicarse previamente; entonces todo eso tiene que estar equipado, además vamos a ver cómo hacemos, también ya se están colocando las luces de emergencias, se han colocado ya en todas las partes de las aulas vamos a completarlas, nos están pidiendo que coloquemos puertas con un seguro antipánico, pero eso es bien complicado que lo podamos hacer imagínense una puerta como las nuestras que son gigantescas como estas, vamos a tener que colocar algo antipánico, pero de acero pues, eso solamente se va a poder colocar me imagino en el pabellón de aulas, de repente en maestría y doctorados, pero todas las cosas adicionales estamos en ejecución ¿no? para llegar al licenciamiento apropiadamente, todos deben haber visto el video institucional de la Escuela de Medicina, eso de ahí tengo que felicitar, no están acá, pero el equipo de Telesalud, de Telemedicina tiene un grupo de chicos muy jóvenes pero muy bien preparados, han preparado un video muy bueno que me imagino que ya debe estar circulando, está circulando por las redes, pero que ya debe estar colocado para los alumnos, para cada uno, la idea es colocarlo antes de empezar cada clase se vea el video para que todos sepan de que se trata ¿no?.

Ya se le indico también al equipo de Telesalud para que se haga el video de Tecnología Médica, yo hable con José antes de que viajara, para que se formara el equipo el día lunes hemos hablado con Obstetricia para que hagan su video y Nutrición y Obstetricia también están en ese tema, el video tiene que ser un poco en el formato que hemos hecho para Medicina, que salió bien bonito, escojan su música, escojan sus actores y miren con quien

podemos trabajarlo, pero esto tiene que salir ya, ya, para poder comenzar a trabajar este tema. Eso es con respecto a los temas de la Facultad.

Ayer estuve en el Consejo Universitario, primero para presentar al Señor Trujillo que es el representante de los trabajadores, ha salido electo hace quince días o veinte días creo y bueno va acompañarnos en este tema, nosotros lo recibimos en el Decanato con todo su equipo, para un poco la presentación y para coordinar algunas cosas, a mí me pareció muy buena la reunión porque la idea es conversar y mirar cómo vamos a avanzar todos juntos, porque esta es una universidad en los cuales todos los que trabajan en ella tienen que colaborar desde el tema que cada uno de ellos maneja ¿no? y entonces hablamos un poco de la parte económica, hablamos un poco de la parte de los ascensos, de los concursos y en esa medida nos hemos puesto de acuerdo en algunas cosas.

Ayer hubo un paro, estuvieron en el rectorado, nosotros tuvimos una reunión con los Decanos, con el Rector, con la Vicerrectora y el Delegado General creo ¿no? y bueno ahí se trataron los trece o catorce puntos que hubieran y se aclararon todos ellos y persistió el tema de los vales que es un poco complicado ¿no? pero de todas maneras eso lo conversé con el Sr. Trujillo le explique que la Facultad de Medicina está presupuestado eso, pero eso requiere un permiso, primero de la Contraloría General de la República, control interno y finalmente del Rector que es el dueño del pliego ¿no?, entonces el Decano no paga cosas, el Decano solicita cosas y allá se aprueban o no se aprueban y esto todavía está pendiente ¿no? igual que el año pasado.

Eso con respecto a lo que mañana es la celebración del aniversario de la Facultad, perdón, de la Universidad perdón tenemos una serie de actividades en el Convento Santo Domingo, no se va a ir a la Casona así que yo voy a estar ausente, pero mañana también hay una ceremonia por el día de la madre, un desayuno por el día de la madre en las cuales la Vicedecana va a estar con el Vicedecano van a estar representándome muy bien y bueno ahí se ha hecho algunas cosas para agasajar a las mamás ¿no?. ¿Algún otro informe?.

DRA. CORNEJO: No hay otro informe. Pedidos.

DR. RONCEROS: Pedidos. ¡Ah! ya. Bioterio.

3.1 Proyecto de Bioterio para la Facultad de Medicina.

DR. RONCEROS: A ver, nosotros recibimos hace una semana creo, dos a tres semanas, un pronunciamiento de un grupo de profesores de Farmacología, a propósito del Bioterio, a pesar de que sabían de que había un proyecto de la Facultad con respecto a esto ¿no? Entonces desde que se inició esta gestión se dijo que se iba a reformular el Bioterio y que iba a cambiar de sitio, en relación de que el ambiente que tiene ahora, primero que no guardaba las condiciones que tenía y segundo que se había ahí construido yo creo que una de las cosas más importantes que se han hecho en estos cuatro o cinco años que es el tema de simulación de Telemedicina ¿no? que son dos elementos ...falta de audio... se están haciendo cursos el Dr. Saavedra ha iniciado el primero de ellos, van a ser dos más, vamos a tener una gran inyección de cursos con la Sociedad de Gineco Obstetricia.

Algunas universidades como la Universidad UPC y la Universidad Científica del Sur nos quieren comprar servicios para hacer los cursos en posgrado con los simuladores que tenemos, pero además se ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación con los simuladores que hay de pregrado y que van a avanzar sustantivamente con lo que se está adquiriendo ahora, con los sesenta y cinco mil soles que estamos adquiriendo en este momento, es la mitad del costo total, porque hay otro grupo que van a ser también convocados y entonces eso ya no podíamos nosotros acceder a que se sacara de ahí todo eso para hacer un Bioterio, además en las condiciones en las cuales estaba.

Y por otra parte el proyecto que estamos desarrollando no es de hace dos días o de hace tres días, eso viene madurando hace casi un año y tiene madurando un año porque hacer un

Bioterio no es colocar cuatro jaulas y poner una mesa y contratar a un señor que compra ratones y que mata ratones y que extrae parte de los órganos de los ratones y que a partir de ahí se cree que se hace la investigación de calidad, no funciona así, entonces nosotros hemos estado investigando, ya tenemos a los expertos que hace casi tres meses están trabajando en el gran proyecto de Bioterio que va a tener una inversión total de un millón de dólares aproximadamente, pero que lo vamos a hacer por tramos ¿no? lo primero que se está haciendo es la construcción de todo el perímetro y se va a habilitar dos o tres ambientes que van a permitir hacer investigación, que va a tener aire filtrado, que va a tener agua purificada, que va a tener zonas de salida a áreas sucias y áreas limpias, va a tener barreras de protección, va a tener una autoclave de doble puerta, es decir, va a tener todo aquello, ¡Ah!, perdón, el control del día y de la noche, cada una de las jaulas en donde van a estar los ratones o las ratas van a tener dispensador de agua filtrada, de agua purificada, de comida sometida a la autoclave, de una cama como le llama nuestro amigo, se lo voy a decir quien es ahora, una cama también que está esterilizada y que todo eso es lo que habitualmente tiene cualquier Bioterio de cualquier país o de cualquier Universidad que hace investigación de calidad y que está en los rankines más importantes, entonces eso es lo que nosotros necesitamos, yo hablé con él, porque esto no solamente llevó la firma de ocho profesores, sino trajo la firma como de cincuenta alumnos del curso de Farmacología, yo convoqué a su delegado, hable con él, lo llevé y le mostré el proyecto y solamente le pedía dos cosas, porque yo eso le pido, no es que lo vamos a castigar, lo vamos a botar, para nada, les pido que conversen con nosotros para que escuchen a la otra parte, porque acá lo que se acostumbra es solo escuchar a una parte para tomar decisiones, le dije al alumno, al estudiante que parte de su aprendizaje era eso, que no se dejara manipular y que preguntara, él ya sabe de las dos partes y seguramente ya ha juzgado alguna decisión y ha cambiado lo que pensaba antes ¿no?.

Entonces eso es lo que les pido a todos, vayan y conversen, yo estoy desde las siete de la mañana ahí en mi oficina y recibo a todo el que llega, a nadie le cierro la puerta, pero que escuchen la otra parte, no que escuchen solamente una.

Entonces ¿en qué estamos en esto? Nosotros tenemos un presupuesto ¿de cuánto Juanito? Doscientos mil soles, que puede subir un poquito más seguramente con los ingresos adicionales que están viniendo, pero además tenemos una donación de la PAMS que debe llegar entre cien mil a ciento cincuenta mil dólares, entonces si hablamos en plata tenemos más de medio millón de soles para iniciar el proyecto.

Entonces yo creo que a fin de año vamos a poder tener la construcción total de dos o tres áreas donde se pueda hacer investigación de verdad, una investigación en donde haya un veterinario que sea especialista, el Dr. Ernesto Candela médico veterinario peruano, egresado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad que ha estado veinte o veinticinco años en Venezuela a cargo del Bioterio de la Universidad más importante de Venezuela que tiene estas características y que regresa por la crisis que hay en Venezuela y que va a trabajar con nosotros, nosotros ya casi lo hemos contratado y la empresa Acic, Acic es una empresa especializada en hacer Bioterios, nos ha entregado un modelo, le hemos comprado, le estamos comprando a esta empresa el TDR, o sea los términos de referencia, entonces eso es nuestro, pero ese modelo tiene que llevar hasta que se acabe, o sea van a estar los ductos por donde va a correr el aire, los ductos por donde va a correr el agua, los ductos por donde va a ir el desagüe, porque el desagüe no puede correr por dentro de los ambientes, porque eso produce contaminación, es decir, tiene unas características totalmente diferentes a la que nosotros creemos y que debe ser ¿no?, eso ya también vamos a generarlo entonces, el tema del Bioterio no es cuestión de agarrar y decir "este es mi Bioterio, tengo mi oficina acá y entro acá con los zapatos sucios con los que he caminado por todos sitios y entro con la ropa, no me pongo mandil, no me cambio", no funciona así, entonces hemos estado haciendo, yo también he hecho investigación ahí, yo también he trabajado con los profesores que trabajan ahí, hemos publicado juntos, pero uno no puede oponerse al avance, no puede oponerse a la tecnología, tenemos que caminar en ese sentido, ya hay una universidad acá en el país que tiene eso, la

Universidad Andina del Cusco, ya lo tiene, nosotros seríamos la segunda universidad, ni Cayetano la tiene, nosotros con seguridad eso lo vamos a tener a fin de año, pero se necesita un poco de consecuencia con las cosas, se está defendiendo las cositas que nosotros tenemos porque se ven afectados, porque no van a tener oficinas y por esas cosas y así no funciona. Lo mismo estamos acá en el tema de saliendo un poquito del Bioterio, lo mismo con Farmacología, Farmacología tiene que ser reconstruido en su infraestructura, tiene que tener, entonces hemos traído a un arquitecto para que la repare en función de lo que era inicialmente Farmacología, Farmacología es parte de un monumento histórico y por lo tanto tiene que recuperar lo que tenía anteriormente y era un sitio central donde había un patio, donde había una pileta y los salones estaban ahí, en eso hemos devuelto, eso hemos vuelto, ya y los salones que eran oficinas de los profesores, yo tengo las fotos porsiacaso, eran ocupadas por mucho tiempo y estaban llenas de tierra, de suciedad y eso tiene que ser aulas para estudiar, no pueden ser oficinas que no están ocupadas, el profesor necesita una oficina que tenga todo el equipamiento y eso se lo vamos a dar, entonces nos han presentado un proyecto que lo estamos evaluando porque nos parece que tampoco funciona de esa manera, porque ahí deberían de haber más ambientes, yo estoy de acuerdo con lo de investigación, pero no todo es para investigación, sobre todo en pregrado, en pregrado tiene que haber aulas para grupos, para que la metodología que estamos proponiendo se desarrolle adecuadamente, ahí tiene que haber internet, ahí tiene que haber una pizarra inteligente, ahí tiene que haber un retroproyector, tiene que haber una computadora, ahí tiene que haber todo lo necesario para que la educación que se imparta sea la adecuada y para toda la Facultad para las cinco Escuelas, para que todos ellos puedan utilizarlo, entonces nosotros vamos a defender eso, hasta el último día que yo esté en el Decanato vamos a defender esa posición, después si viene otro Decano y quiere hacer otras cosas, bacán, ya ese es su tema, pero no vamos a cejar en algo que nos parece correcto, porque el avance de la tecnología, el avance de la educación médica no va a poder detenerse y si nosotros no avanzamos de acuerdo a la historia y de acuerdo a como se está desarrollando la tecnología, las otras universidades nos van a pasar por encima y cuando de acá a cinco años queramos recuperarnos, ya no vamos a poder, este es el momento de llegar a eso, si nosotros acreditamos con SINEACE y en este mismo año licenciamos la Facultad entonces estamos en el camino, porque Tecnología Médica va a poder hacerlo aunque sea con un programa y Obstetricia se ha comprometido, la totalidad de los profesores se han comprometido a presentarse a la acreditación en el mes de junio y se está trabajando eso y nosotros estamos colaborando.

Enfermería sigue acreditada y está trabajando para renovar la acreditación, igual que Nutrición, entonces podríamos terminar el próximo año con las cinco Escuelas acreditadas, con la Universidad licenciada y con la Facultad de Medicina licenciada también, entonces ese sería no un gran logro de esta gestión, es un gran logro de todos los que están trabajando con nosotros y dejaríamos el camino expedito para que el siguiente Decano que llegue pueda avanzar y no preocuparse de cosas que son básicas, no tendría que acreditar ninguna Escuela, no tendría que licenciar la Facultad, ya se libró del licenciamiento de la universidad, tendría una serie de recursos adicionales que no tuvimos nosotros, ahorita el ingreso ha sido dos millones por encima del año pasado y este año esperamos que sea cinco millones por encima, porque ya están todos los cursos de posgrado están en marcha, ya se trabajó uno de broncoscopia, el otro que viene Carlos es el de Cardiología, la Dra. Valcarcel ha hecho ya cuatro o cinco cursos de Laparoscopia, de Nudos, cursos internacionales, Gineco Obstetricia va a empezar a hacer los cursos también de Laparoscopia, Gastroenterología también va a empezar a hacer los cursos y entonces eso va a significar ingresos adicionales.

Igual ha pasado con el concurso de residentado médico, nosotros hemos recuperado, eso también nuestra felicitación al equipo de Vicedecanato de Investigación y Posgrado, hemos recuperado cien vacantes de plazas que nos fueron arrebatadas hace unos cinco o seis años se los llevó Ricardo Palma, en este tiempo hemos recuperado todos esos y no cualquier vacante, las de Rebagliati que son las más importantes, entonces nosotros esperamos que

este año tengamos dos mil quinientos postulantes, lo que es una inyección de dinero muy importante y además también ya ingresaron a SUNEDU las dos maestrías que tienen recursos propios, recursos externos la Maestría de Cuidados Paliativos de Terapia del Dolor y la Maestría de Emergencia y Rescate Aéreo, las dos financiadas una por la empresa Grunenthal y otra por el gobierno Alemán, en dinero, millón y medio de soles adicionales, que sirve para que a los profesores se les pague por enseñar y que sirve para ir avanzando y mejorando.

Entonces como ustedes ven es un avance importante que estamos teniendo pero necesitamos que todos colaboren para que esto avance y que se comprenda que el proyecto de Bioterio no es para fastidiar a nadie, esos mismos profesores que ahora firman este documento dentro de seis meses o el próximo año van a poder trabajar en las condiciones como siempre debieron hacerlo, haciendo investigación en las mejores condiciones de calidad.

Muy bien, este es el último informe. Pedidos. Ok. Entonces muchas gracias por su permanencia y su atención.